

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 405-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primero punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior a la Comitativa Oficial de la Prefectura de la provincia de Pastaza, en representación del señor Consejero Provincial del cantón Mera, en acompañamiento del Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental, gastos que serán cubiertos por la organización del evento; además, se autoriza la participación de los señores Consejeros Provinciales de la Jurisdicción de Simón Bolívar y Tarquí, para que formen parte de la Comitativa Oficial, en calidad de comitativa de apoyo, tomando en consideración la agenda oficial de actividades de cada uno de los señores delegados para su participación. Los viáticos y demás gastos que demanden estos desplazamientos se cubrirán con cargo al presupuesto de la institución.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de diciembre de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

